

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### XXI REUNIÓN DEL CONUMER

Asunción, 27 y 28 de Mayo de 2011

#### Acta de la Reunión

**FAGRAN**  
Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- Argentina -

**CFN**  
Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- Brasil -

**ASPAGRAN**  
Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- Paraguay -

**AUDYN**  
Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- Uruguay -

En la Ciudad de Asunción, Paraguay, a los 27 días del mes de Mayo de 2011, se reúnen los delegados de las Entidades Nacionales Representativas de los Nutricionistas – ENR – de CONUMER: por FAGRAN: Lic. Noemí Nahas, Presidente y Lic Estela Rúgolo; por CFN: Dra Cristiane Ragnar, Presidente y Dra Ivete Barbisan; por ASPAGRAN: Lic Patricia Serafín, Presidente, Lic Clara Galeano, Secretaria General CONUMER, la Lic. Elizabeth Ortigoza y Lic. Ma Lourdes Ortiz; Por AUDYN: Lic. Nut. Graciela Romano.No participan en esta instancia el Colegio de Nutricionistas de Chile ni de Venezuela, invitados en su calidad de miembros asociados y en proceso de adhesión. Acompañan la reunión, integrantes de ASPAGRAN en calidad de oyentes Lic. Clara Galeano, representante de ASPAGRAN procede a dar lectura al acta de la anterior Reunión CONUMER, siendo ésta, aceptada por unanimidad.

Se da paso al tratamiento del tema Principios de Seguridad Alimentaria. Lo presenta la Lic. Estela Rúgolo, representante de FAGRAN, explicando los motivos por los cuales se introdujo el puntaje de riesgo. A propuesta de ASPAGRAN se acepta el cambio del término “ciudadano” por “persona” en los diez principios. 1- Derecho humano a la alimentación: “Todas las personas deben tener asegurado el derecho a una alimentación saludable y culturalmente aceptable”. Se le asigna el puntaje 25. En cuanto al indicador número 2: Derecho humano al agua segura, disposición sanitaria de excretas, se desglosa en dos indicadores:”Todas las personas deben tener garantizada la provisión de agua segura y red cloacal”. Y “Porcentaje de población cubierta por sistema cloacal”. Se le asigna el puntaje 10. Indicador número 3: Disponibilidad de alimentos. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben tener garantizado el acceso a alimentos para su consumo, en cantidad suficiente y calidad adecuada”. Ante la duda de con qué indicador se comparará, la Lic. Rúgolo propone que cada país analice con cuáles recomendaciones se comparará dicha disponibilidad. Se eleva a cada ENR el trabajo realizado por la Lic. Rúgolo referente a la disponibilidad de energía y proteínas de los años 2005/2007 para cada país, como así también el cuadro 3.3 “La cantidad de alimentos según grupo: lácteos y carnes – Cantidad promedio anual” y el cuadro 3.4 “Cantidad de alimentos según grupo: Cereales, hortalizas, frutas, azúcares y grasas”.-----  
-

# C O N U M E R

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- Argentina -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- Brasil -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- Paraguay -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- Uruguay -

Se trata el indicador número 4 – Derecho a la alimentación. , que queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben tener garantizado el acceso al consumo de una alimentación suficiente, completa, armónica y adecuada”. Deberán ser actualizadas las siguientes variables: nivel de empleo, línea de pobreza y línea de indigencia, para ser procesados. Indicador 5- Derecho a la educación. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben tener garantizado el acceso a la educación gratuita”. Se conviene en utilizar el nivel de educación “alcanzado completo”. Indicador 6- Derecho a la salud. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben tener derecho a la salud”, deberán completarse los datos de los indicadores de mortalidad y morbilidad (tasas de prevalencia de obesidad) y datos de antropometría. 7- Derecho a una alimentación inocua. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben tener garantizado el derecho al consumo de alimentos inocuos y de buena calidad”. Se decide recabar datos sobre Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA’s) y en caso de no conseguirlos, se completará el cuadro correspondiente con el dato de que existe un subregistro. En el cuadro 7.4, se conviene en modificar el relevamiento de profesionales que trabajan en normativas alimentarias, solo a nivel central y eventualmente incorporar a nivel regional si el dato se consiguiera. 8- Derecho a tener cobertura de políticas públicas y programas alimentarios. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben estar protegidas institucionalmente por el Estado para acceder a una alimentación saludable”. 9- Derecho a la participación de los Nutricionistas en la Seguridad Alimentaria. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben contar con el asesoramiento profesional de los Nutricionistas en lo referente a Seguridad Alimentaria de sus países”. Se debe completar el dato de la cantidad de profesionales que participan en la formulación de políticas públicas y en la ejecución de las mismas en cada Estado Parte. 10- Derecho a la asistencia profesional de un Nutricionista. Queda redactado de la siguiente manera: “Todas las personas deben tener el derecho a recibir asistencia profesional de un Nutricionista”. Se decide actualizar los datos disponibles en cada ENR. Con respecto al puntaje propuesto por la representante de FAGRAN, para cada indicador, cada entidad deberá evaluarlo, a los fines de ser aceptado. La fundamentación que se presenta es que la suma de los puntos obtenidos por el cumplimiento de los diez indicadores, mostrará el grado de Seguridad Alimentaria que ofrece cada país a sus habitantes. Queda decidido por unanimidad que las ENR deberán enviar a la Lic. Rúgolo, representante de FAGRAN, los datos actualizados y el puntaje correspondiente de los indicadores de Seguridad Alimentaria. La fecha tope aceptada es el día 15 de agosto del corriente año. Seguidamente se comienza a analizar el Glosario de Alimentos, completando la definición de algunos alimentos con los nombres respectivos.-----

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- Argentina -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- Brasil -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- Paraguay -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- Uruguay -

Finalizado este análisis, se considera concluida la revisión del Glosario y se acepta por unanimidad por los representantes de las ENR. La Lic. Nahas comienza el tratamiento del tema Especialidades para Lic. en Nutrición presentando el trabajo realizado por FAGRAN y sus avances, entregando el material correspondiente a los representantes de cada ENR. Los presentes inician una serie de preguntas aclaratorias sobre el tema, incluso sobre la consecución de las actividades reservadas del Nutricionista, cada representante explica la situación existente en su país. El Comité de Nutricionistas de Mercosur recomienda a los presentes que inicien el relevamiento de datos referentes a este tema completando el Cuadro Comparativo de Especialidades en Nutrición elaborado en el XX CONUMER. Asimismo se recomienda que continúen este trabajo ante las autoridades pertinentes, SGT 11, solicitando su tratamiento y aprobación, para que surjan las recomendaciones a los organismos oficiales de cada país. Se aprueba que en la XXII Reunión de CONUMER, a realizarse en el mes de octubre del corriente, se logre una recomendación oficial de esta Entidad sobre la necesidad de Certificación de Especialidades para Licenciados en Nutrición en cada ENR. Seguidamente, la Lic. Elizabeth Ortigoza de ASPAGRAN, presenta el Cuadro Comparativo de las Profesiones, mostrando las actualizaciones realizadas por FAGRAN, CFN y ASPAGRAN. La representante de AUDYN informa que su entidad no ha podido hacer las actualizaciones debido a que hasta la fecha no cuentan con los datos de los nuevos egresados de las dos Universidades de su país que dictan la Carrera de Licenciatura en Nutrición. Queda comisionada esta ENR para que envíe sus actualizaciones antes del día 15 de agosto del corriente. Este Comité recomienda a las Entidades formadoras de cada ENR que envíen todos los años el número actualizado de los nuevos egresados universitarios, a los efectos de que el CONUMER pueda continuar el trabajo iniciado sobre el tema Necesidades de Nutricionistas para cada país. El Cuadro Comparativo de la Profesión, con su actualización, deberá ser elevado al SGT 11 de cada ENR. La reunión continúa con el tratamiento del tema Necesidades de Nutricionistas para cada país. El indicador correspondiente se fija por decisión unánime en Nutricionistas cada 10.000 habitantes. Considerando que se trata de un indicador global, se propone el trabajo de cálculo de indicadores desagregados por áreas de actividad profesional. La representante por CFN, Lic. Cristiane Ragnar, propone formar un Grupo de Estudio con representantes de CFN y AUDYN para que en la próxima reunión CONUMER se puedan presentar resultados concretos. Que un representante de CFN remita a las ENR una descripción paso a paso de la metodología de trabajo. Las dudas que se presenten deberían ser informadas a CFN, para su esclarecimiento durante el transcurso del mes de julio, para que en fecha propuesta del 15 de agosto puedan ser completados los datos de las áreas clínica y salud pública, de cada ENR, como inicio de la tarea a emprender.

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- Argentina -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- Brasil -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- Paraguay -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- Uruguay -

En la reunión del SGT 11 realizada en la Ciudad de Asunción, Paraguay, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, los días 4 al 8 de abril del corriente no formó parte de la agenda la temática de los Licenciados en Nutrición. Se encomienda a AUDYN, ya que la Secretaria Pro Tempore se encontrará en Uruguay para la fecha de la próxima reunión del SGT 11, solicitar la incorporación de dicha temática.

En el tratamiento del tema Informe CONFELANyD, La Lic. Nahas, representante de FAGRAN, presenta un power point con generalidades sobre el XI Congreso Argentino de Graduados en Nutrición y XV Congreso CONFELANyD. Se reenvió la información a las ENR para su difusión. Se recomienda por lo tanto que la información sobre futuros Congresos sea elevada a las Entidades de CONUMER para que procedan a su difusión, teniendo en cuenta la previa comunicación entre ellas para que no se superpongan estos eventos científicos. En el tratamiento del tema Objetivos y sede del próximo encuentro CONUMER, la Lic. Patricia Serafín, representante de ASPAGRAN, presenta la nota de AUDYN postulándose a ser sede de la próxima reunión CONUMER en la Ciudad de Montevideo, los días 7 y 8 de octubre. Con respecto a los gastos que demandaren las reuniones de esta entidad se deja librado a las posibilidades económicas de cada ENR el hecho de solventarlos. Para esta XXII Reunión CONUMER, AUDYN, ofrece el pago del alojamiento de un delegado por cada país por una noche y un almuerzo de cortesía para todos los participantes de CONUMER. Este último, inclusive para los representantes de CONFELANyD que serán invitados y que asistan a la misma. Los presentes solicitan una reconsideración de la fecha propuesta por AUDYN, quedando convenidos los días 21 y 22 de octubre del corriente, donde se tratarán los siguientes temas: Presentación final del Glosario de Alimentos, presentación de los Diez Principios de Seguridad Alimentaria y el estudio del Puntaje de Riesgo de los mismos; y los avances en : Indicadores de la profesión, Cuadro Comparativo de las Especialidades, y Acompañamiento de la Reunión del SGT 11. La Lic. Serafín propone considerar la presentación de algunos logros de CONUMER, en el I Congreso ASPAGRAN 2011, a realizarse los días 14 y 15 de octubre, en la Ciudad de Asunción, moción que es aceptada por unanimidad. Además propone el inicio del estudio de nuevos temas tales como: Glosario de Términos Técnicos, y el Manual de Funciones para el Profesional Nutricionista según áreas de trabajo, comenzando por el área Clínica y Salud Pública. La Lic. Serafín informa que en el último Congreso de la Asociación Portuguesa de Nutricionistas, realizado en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 13 y 14 de mayo del corriente fue creada una Alianza Iberoamericana de Nutricionistas entre los países Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil, Guatemala, México, Portugal y España para conformar un Foro de Intercambio Científico.-----

# CONUMER

## COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR

Siendo las 13:30 horas del día 28 de Mayo de 2011 y sin más temas para ser tratados, se cierra el XXI Encuentro del CONUMER, firmado por los delegados de las ENR presentes,

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Argentina** -

\_\_\_\_\_  
Lic. Noemí Nahas  
Presidente FAGRAN

\_\_\_\_\_  
Dra Cristiane Ragnar  
Presidente CFN

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- **Brasil** -

\_\_\_\_\_  
Lic. Nut. Patricia Serafín  
Presidente de ASPAGRAN

\_\_\_\_\_  
Lic. Nut. Graciela Romano  
Delegada AUDYN

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Paraguay** -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- **Uruguay** -

# **C O N U M E R**

## **COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR**

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Argentina** -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- **Brasil** -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Paraguay** -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- **Uruguay** -

# **C O N U M E R**

## **COMITÉ DE NUTRICIONISTAS DEL MERCOSUR**

### **FAGRAN**

Federación Argentina  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Argentina** -

### **CFN**

Conselho Federal de  
Nutricionistas  
- **Brasil** -

### **ASPAGRAN**

Asociación Paraguaya  
de Graduados en  
Nutrición  
- **Paraguay** -

### **AUDYN**

Asociación Uruguaya  
de Dietistas y  
Nutricionistas  
- **Uruguay** -